

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

28 de enero de 2021

Expediente: 2020-00116

Ejecutivo hipotecario

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, a efectos de que dé estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante auto fechado al 6 de marzo de 2020, comunicado mediante oficio N° 00279 y en consecuencia proceda a registrar la medida cautelar respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 172-36148, ubicado en este municipio, declarado como de propiedad del demandado LUIS FRANCISCO MORATO PAIVA.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.	
Hoy,	
NATALY ROD RIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa1e729a89ac147ec1a28dea741cc98c35d04135826524deda9f5a757b5ab1b4

Documento generado en 28/01/2021 08:58:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>